



**AGBS-SCAHSC-1051-2018**  
25 de mayo del 2018

Señores  
Proveedores

**ASUNTO:** Aclaración al Cartel de Licitación Abreviada 2018LA-000003-2401

Estimados Señores:

Como adición al cartel de la Licitación Abreviada señalada en el epígrafe, cuyo objeto es la adquisición de “**Sistemas de Aire Acondicionado Tipo Paquete VRF para Climatización de Áreas de Hospitalización**”, y de conformidad con el oficio SIMHSC-197-2018, suscrito por el Ing. Roy Delgado Ramírez, Jefe del Servicio de Ingeniería y Mantenimiento del Hospital San Carlos, se plantean las siguientes modificaciones puntuales al concurso, que en adelante deben considerarse como aspectos integrales de la contratación y deben leerse de la siguiente manera:

A.

**1.1 ÍTEM ÚNICO:**

SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO VRF PARA LOS SEIS SALONES DE PEDIATRÍA, OBSTETRICIA, MEDICINA HOMBRES, MEDICINA MUJERES, CIRUGÍA, SALÓN MÉDICO QUIRÚRGICO, DEPARTAMENTO DEL EISAM Y HOSPITAL DE DÍA.

B.

Se piden evaporadoras (manejadoras) de 38000BTU/h, **Léase correctamente:** evaporadoras de 36000BTU/h a 38000BTU/h de capacidad. Aplica para todas las evaporadoras de esta capacidad.

C.

Todas las manejadoras deben ofrecer un flujo de 360° con panel cuadrado o circular y aplica para todas las capacidades.

D.

En el cartel se solicita que para todas las manejadoras que los caudales de aire sean (muy alto, alto, medio y bajo). **Léase correctamente:** se aceptan manejadoras de tres velocidades (alto, medio y bajo) o de cuatro velocidades (muy alto, alto, medio y bajo).

E.

**Instalaciones Eléctricas punto B léase correctamente:** suministro e instalación por parte del Contratista de un centro de carga modelo NF430L2C de Square D de 30 espacios de montaje de parche para instalar en el cuarto de tableros con las siguientes características: para sistemas en voltaje 480Y/277V 3 fases cuatro hilos 60Hz, capacidad de barras 250A, barras de cobre, con barra de neutro y tierra, capacidad de corto circuito de 22kA a 480V, con interruptor principal de 150A tipo JGA con capacidad interruptiva de 35kA a 480V, listado UL. Este centro de carga deberá conectarse por parte del Contratista del tablero principal ubicado a 3mts de distancia en cable 1/0 THHN o superior utilizando accesorios como tubo conduit pvc Cédula 40, y cualquier otro accesorio de conexión.

F.

**2.7.1 EMPRESA INCORPORADA AL CFIA:** Las empresas oferentes deberán estar inscritas en el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica (CFIA). Para lo cual deberá presentar la certificación expedida por el CFIA, donde lo acredite como miembro activo del CFIA y Empresa Constructora y Consultora. Este requerimiento por no menos de 5 años de incorporación. Permanece invariable, es potestad de la Administración el asegurar que el Oferente esté debidamente inscrito ante el CFIA y respaldado por al menos los 5 años de incorporación.

G.

**Punto 2.7.3 B: TRABAJOS EN ALTURAS:** El personal deberá estar certificado para realizar trabajos en altura junto con la oferta se deberá presentar el carnet vigente de al menos un técnico, un ingeniero y ayudantes. Permanece invariable ya que obligatoriamente el ingeniero debe ingresar para este proyecto a cielo rasos, losas y techos.

H.

Para la instalación de los condensadores el Contratista deberá fabricar las losas de montaje de los mismos.

Las restantes condiciones, administrativas, legales y técnicas del cartel, permanecen invariables.

La modificación descrita, está disponible en la siguiente dirección: <http://www.ccss.sa.cr/licitaciones>, apartado de Unidad Programática 2401 Hospital San Carlos.

Para todos los efectos, el expediente se encuentra en Oficina de la Sub-área de Contratación Administrativa del Área de Gestión de Bienes y Servicios, Hospital San Carlos.

Sin otro particular por el momento, suscribe:

Lic. Raúl Vargas Ramírez  
**Coordinador Sub-Área Contratación Administrativa**  
**Hospital San Carlos**

